	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 4

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 de 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: **21 ABR 2026**

SUPERVISOR: MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ / DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FÍSICOS

SUPERVISOR: MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL / DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATISTA: VIPCOL LTDA – VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA NIT 890.002.241-7

REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ DÍAZ C.C. 7.560.364

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y PARA SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

INFORME DE ACTIVIDADES: Se prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada en los diferentes lugares establecidos por la Administración Departamental y en el objeto contractual:

PERIODO DE ACTIVIDADES: 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

GRUPO I: DEPENDENCIAS Y SEDES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.


CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA
Servicio de vigilancia privada ejecutado durante las veinticuatro (24) horas del día, de lunes a domingo, incluyendo festivos. Con arma.	16
Servicio de vigilancia privada ejecutado durante las veinticuatro (24) horas del día, de lunes a domingo, incluyendo festivos. Sin arma.	03
Servicio de vigilancia ejecutado de lunes a viernes, por doce (12) horas al día, sin incluir festivos. sin arma	01
Servicio de vigilancia ejecutado de lunes a viernes, por doce (12) horas al día, sin incluir festivos. Con arma.	05
Servicio de vigilancia con canino ejecutado de lunes a viernes, por doce (12) horas al día, sin incluir festivos. Sin arma	01
TOTAL	26

GRUPO II: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Especificaciones del objeto, servicios y condiciones:

CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA
Servicio de vigilancia privada sin arma las (24) horas del día, de lunes a domingo incluyendo festivos.	27
Servicio de vigilancia privada, doce (12) horas noche, sin arma, de lunes a domingo incluyendo festivos.	37
TOTAL	64

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será para: **GRUPO 1: DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO:** El plazo para la ejecución del contrato, será a partir del 21 de febrero de 2026, fecha en que se suscribirá acta de inicio. Hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato: para el **GRUPO 2:**

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 2 de 4

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO: El plazo para la ejecución del contrato, será a partir del 21 de febrero de 2026, fecha en que se suscribirá acta de inicio, Hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

VALOR TOTAL CONTRATO: El valor del presente Contrato asciende a la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$11.341.915.208.00) incluido IVA y AYS.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío pagará al contratista el valor del presente contrato, así: Mediante pagos parciales vencidos, de conformidad con los valores ofertados y servicios real y efectivamente prestados durante el periodo que se cobra, conforme a las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el año 2026. Lo anterior, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, junto con la certificación que acredite el pago de aporte al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC- y a los recursos disponibles en la Tesorería. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios que regirán durante la ejecución del contrato, serán los ofertados por el proponente, los cuales deben ser los valores mínimos regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el año 2026. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los servicios de vigilancia que se presente durante periodos inferiores a treinta (30) días, a excepción del mes de febrero, se cancelarán mediante pagos parciales, de conformidad con los valores ofertados y servicios real y efectivamente prestados durante el periodo de ejecución cobrado, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento de la prestación del servicio, suscrito por el Supervisor o funcionario designado para la vigilancia y control del contrato, junto con la certificación del cumplimiento de las obligaciones del sistema general de Seguridad Social.


REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
ADMINISTRATIVA RP No. 2694 del 16 de febrero de 2026	0304 - 2.1.2.02.02.008 - 20	\$4.234.477.882.00
EDUCACIÓN RP No. 2715 del 19 de febrero de 2026	0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.24025 - 20	\$4.607.437.326.00
	0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.24025 - 35	\$2.500.000.000.00

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato, se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se anexan informe presentado por el contratista, el cual se encuentra evidenciado y aprobados por los supervisores

Se revisó el pago de los aportes a la seguridad social en sus cuatro componentes correspondiente al porcentaje que por ley debe ser exigido (SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES) y corresponde al periodo que se está cobrando.

Nro. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
36265920	Enero pensión Febrero salud	\$113.639.700.00	\$427.294.500.00	\$115.624.000.00
33339577	Febrero pensión Marzo salud			

NOTA: Se anexan evidencias contractuales tales como: planillas de pagos de seguridad social, certificación del revisor fiscal con su correspondiente tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios, donde consta que el contratista se encuentra al día con el pago de SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 4

PERIODO A PAGAR: 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

VALOR A PAGAR: MIL TRESCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.301.397.197.00) INCLUIDO IMPUESTOS, representados en las facturas electrónicas de venta que se relacionan a continuación:

FACTURAS	CONCEPTO	VALOR
FE-30059	Un servicio de vigilancia privada ejecutado durante las veinticuatro (24) horas del día, de lunes a domingo, incluyendo festivos. Con arma. 16	\$402.528.965.00
	Un servicio de vigilancia privada ejecutado durante las veinticuatro (24) horas del día, de lunes a domingo, incluyendo festivos. Sin arma. 03	
	Un servicio de vigilancia ejecutado de lunes a viernes, por doce (12) horas al día, sin incluir festivos. sin arma 01	
	Un servicio de vigilancia ejecutado de lunes a viernes, por doce (12) horas al día, sin incluir festivos. Con arma 05	
	Un servicio de vigilancia con canino ejecutado de lunes a viernes, por doce (12) horas al día, sin incluir festivos. 01	
FE-30062	Servicio de vigilancia privada sin arma las (24) horas del día, de lunes a domingo incluyendo festivos. 27	\$898.868.232.00
	Servicio de vigilancia privada, doce (12) horas noche, sin arma, de lunes a domingo incluyendo festivos. 37	
VALOR TOTAL		\$1.301.397.197.00


REGISTROS PRESUPUESTALES A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO:

DEPENDENCIA / NRO	RUBRO	VALOR	SALDO PENDIENTE POR AFECTAR
ADMINISTRATIVA RP No. 2694 del 16 de febrero de 2026	0304 - 2.1.2.02.02.008 - 20 \$4.234.477.882.00	<u>\$402.528.965.00</u>	\$3.724.607.860.00
EDUCACIÓN RP No. 2715 del 19 de febrero de 2026	0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.24025 - 20 \$4.607.437.326.00	<u>\$898.868.232.00</u>	\$3.468.870.899.00
	0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.24025 - 35 \$2.500.000.000.00	-0-	\$2.500.000.000.00

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$11.341.915.208.00	\$347.039.252.00	\$10.994.875.956.00
002	\$11.341.915.208.00	\$1.648.436.449.00	\$9.693.478.759.00

NOTA: En este estado de la supervisión, es importante señalar que la supervisión del presente contrato es compartida por el suscrito Director Administrativo de Recursos Físicos de la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío junto con la Directora Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío. Dicho esto, cada uno de estos de acuerdo a los recursos aportados por las dependencias a los que están adscritos ejercen la supervisión de los mismos.

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07
		Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 4

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	138168174	VIPCOL LTDA


 MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ
 SUPERVISORA GRUPO 1
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FÍSICOS
 Departamento del Quindío


 MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL
 SUPERVISOR GRUPO 2
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 Departamento del Quindío


 WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ.
 VIPCOL LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL.

Apoyó en la Elaboración: Viviam Reyes Salazar – contratista DRF

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho